

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la categoría de Agente judicial segundo a don Antonio Guerra Alvarez.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes judiciales, de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General acuerda promover:

En turno segundo, a la plaza de Agente judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por fallecimiento de don Balbino Casales Martínez, a don Antonio Guerra Alvarez, Agente judicial tercero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barco de Valdeorras (Orense).

Esta promoción se entenderá realizada, a todos los efectos, en el día 21 de octubre del corriente año.

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a los Agentes judiciales que se relacionan.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales, de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General acuerda promover:

En turno segundo, a la plaza de Agente judicial primero, dotada con el haber anual de 14.280 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por separación de don Jesús Rodríguez Calleja, a don Virgilio Patiño López, Agente judicial segundo, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Clemente (Cuenca)

En turno primero, a la plaza de Agente judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Virgilio Patiño López, a don José María Bartos Reinaldo, Agente judicial tercero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 14 de Barcelona.

Estas promociones se entenderán realizadas, a todos los efectos, en el día 20 de octubre del corriente año.

Madrid, 10 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a los Agentes judiciales que se relacionan.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales, de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General acuerda promover:

En turno primero, a la plaza de Agente judicial Mayor, dotada con el haber anual de 17.400 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por fallecimiento de don Antonio Cabezuelo Serrano, a don Antonio Alcalá García Argüelles, Agente judicial primero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 16 de Madrid.

En turno primero, a la plaza de Agente judicial primero, dotada con el haber anual de 14.280 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Antonio Alcalá García Argüelles, a don Paulino Velamazán Huerta, Agente judicial segundo, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Madrid.

En turno primero, a la plaza de Agente judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Paulino Velamazán Huerta, a don Matías Gil Tobajas, Agente judicial tercero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ateca (Zaragoza).

Estas promociones se entenderán realizadas, a todos los efectos, en el día 26 de octubre del corriente año.

Madrid, 11 de noviembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2244/1961, de 27 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Estado Mayor don Adolfo de la Rosa Brea pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Estado Mayor don Adolfo de la Rosa Brea, Presidente de la Comisión ejecutiva de la Asociación Mutua Benefica del Ejercito de Tierra, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2245/1961, de 6 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma don Joaquin de Sotto Montes.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Caballería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Joaquin de Sotto Montes, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería, con la antigüedad del día trece de octubre del citado año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2246/1961, de 6 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don José Sánchez Gómez.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don José Sánchez Gómez, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día veinticinco de octubre del citado año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2247/1961, de 6 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Estado Mayor al Coronel de dicho Cuerpo don Manuel Gutierrez Flores, nombrándole Jefe de Estado Mayor de la Cuarta Región Militar.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Estado Mayor y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Manuel Gutierrez Flores, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Estado Mayor, con la antigüedad del día trece de octubre del citado año, nombrándole Jefe de Estado Mayor de la cuarta Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2248/1961, de 6 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Julio Almansa Díaz, nombrándole Gobernador Militar de la Plaza y Provincia de La Coruña y Subinspector de Tropas y Servicios de la Octava Región Militar.

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Julio Almansa Díaz, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministro en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día veinticinco de octubre del citado año, nombrándole Gobernador militar de la Plaza y Provincia de La Coruña y Subinspector de Tropas y Servicios de la octava Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2249/1961, de 6 de noviembre, por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Ramón Robles Pazos.

Por existir vacante en la escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Ramón Robles Pazos, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General, con la antigüedad del día veinticinco de octubre del citado año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2250/1961, de 8 de noviembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Julio Oslé Carbonell pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Julio Oslé Carbonell, Gobernador Militar de la Plaza y Provincia de Santander, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2251/1961, de 21 de noviembre, por el que se nombra Almirante de la Armada Española, con todas las preeminencias y honores propios de tal jerarquía, al Excmo. Sr. Presidente de la República Portuguesa, Almirante don Américo Deus Rodrigues Thomaz.

En atención a los relevantes méritos profesionales que concurren en el Excmo. Sr. Presidente de la República Portuguesa, Almirante don Américo Deus Rodrigues Thomaz, y deseando darle notorio testimonio de nuestra profunda amistad y consideración en un acto que patentice al propio tiempo la estrecha unión entre las Marinas de los dos países.

Vengo en nombrarle Almirante de la Armada Española, con todas las preeminencias y honores propios de tal jerarquía.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina.
FELIPE JOSE ABARZUA Y OLIVA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO 2252/1961, de 2 de noviembre, por el que se nombra Director de la Biblioteca Nacional a don Miguel Bordonau y Mas.

De acuerdo con el artículo diez del Decreto orgánico de la Biblioteca Nacional, de ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, oído el informe de la Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, a propuesta del Ministro de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

Nombro Director de la Biblioteca Nacional a don Miguel Bordonau y Mas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional.
JESUS RUBIO GARCIA-MINA

ORDEN de 6 de octubre de 1961 por la que se nombra Profesor Especial de Formación Religiosa del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ayamonte a don Ventura García Yáñez.

Ilmo. S.: Vista la propuesta formulada por el Ilmo. y reverendísimo señor Obispo de la Diócesis de Huelva, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Nombrar Profesor Especial de Formación Religiosa en el Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ayamonte a don Ventura García Yáñez, previo cese del nombrado anteriormente para el mismo cargo, don Fernando Larrainzar Celayeta.

2.º Este Profesor Especial, a partir de la fecha de la posesión, disfrutará la retribución anual de 16.000 pesetas.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional, de 3 de noviembre de 1953, en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral,